ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA ACTIVIDAD DE LA OFICINA ASUNTOS RELIGIOSOS AÑO 2015.-

DECRETO Nº 1574

LOTA, 21 AGO 2015

VISTOS:

a) Memo Alcaldicio 2194, de fecha 19 de Agosto de 2015.

b) Decreto 141 del 22/01/2015, que aprueba actividad Nº2 Del programa de la Mujer año 2015.

c) Decreto 838 del 27/04/2015, que aprueba actividad Nº1 Del programa Diversidad Sexual año 2015.

d) Decreto Ley Nº 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.

e) Decreto Nº854 de fecha 29/09/2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector publico.

f) Ley Nº19.880 sobre bases de los procedimientos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26/07/2006, que rige texto refundido Ley 18.695,

h) Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad **"Conmemoración del mes de la Biblia" del programa de asuntos religiosos,** dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de las actividades de dicho Programa ascienden a la suma de $ 896.000, y serán financiados con fondos Municipales, correspondiente a los saldos de los siguientes programas:

- Programa de la Mujer 2015, actividad N°2 "Fortaleciendo el amor en la familia", ítem 22-08-011, servicio de producción y desarrollo de evento, saldo $800.000.

- Programa de Diversidad Sexual año 2015, actividad N°1 "Candleligth 2015, caminata nocturna y Velaton en Plaza de Armas, ítem 22-07-002, servicio de Impresión, saldo $96.855.

3.-Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se entenderán que forman parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTERO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- **Secretaria Municipal (2)**
- **Jefe de Administración y Finanzas**
- **Jefe de Administración**
- **Encargado de Contabilidad y Presupuesto (1)**
- **Jefa de Adquisiciones (1)**
- **Dirección de Control (1)**
- **Dirección Dideco (1)**
- **Encargada Programa Asuntos Religiosos (1)**

PMU/JMAB/ACR/CAU/ncf.-

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 299
Fecha: 26-08-2015